FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Unico de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
01	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
02	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
03	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
04	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
05	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
06	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
08	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: NEXUS ELECTRONICS SAS

SIGLA:

NIT No. 901.872.781-3

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: SANTANDER

MUNICIPIO: BUCARAMANGA | DIRECCIÓN: CALLE 32 #30 - 44 OFICINA 1

TELÉFONOS: 301 672 5196 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 COMERCIO DE ELECTRÓNICA EDUCATIVA	2 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN
3 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN	4 ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA	X			21/10/2025	$ 15'300.000
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE LA SALLE	X			15/10/2025	$ 6'703.750
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO DE COMERCIO	X			19/08/2025	$ 4'000.000
COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE	X			10/06/2025	$ 5'340.385
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS	X			23/07/2025	$ 4'000.000
COLEGIO TECNICO MICRO EMPRESARIAL EL CARMEN	X			5/06/2025	$ 4'660.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 1.096.229.555

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 50'000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 10/08/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/08/2026 10:26:25 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901872781**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145346453** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:14:23 AM horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1096229555**
Apellidos y Nombres: **SIERRA MULFORD ARIANNE FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO
Todos los derechos reservados.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141271071019

(415)7707212489984(8020) 000014127107101 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 7 2 7 8 1	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NEXUS ELECTRONICS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CALLE 11 # 23 - 49 BARRIO MUTUALIDAD

42. Correo electrónico GERENCIA@NEXUSROBOTICS.COM.CO

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 6 7 2 5 1 9 6	3 2 4 3 5 4 5 8 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 2	2 0 2 4 0 9 1 6	8 5 5 9	2 0 2 6 0 3 3 1	7 0 2 0	7 4 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4	4 2	4 7	4 8	5 2	5 5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-24 / 10:53:18AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SIERRA MULFORD ARIANNE FERNANDA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado de Aportes

Se certifica que NEXUS ELECTRONICS SAS identificado(a) con NI 901872781 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ARIANNE FERNANDA SIERRA MULFORD identificado(a) con CC 1096229555

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9510081348	593617327	E	2026-08-25	EPS	EPS046	SALUD MIA EPS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-08	30
9510081348	593617327	E	2026-08-25	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-07	30
9510081348	593617327	E	2026-08-25	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-07	30
9510081348	593617327	E	2026-08-25	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-07	30
9510081348	593617327	E	2026-08-25	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-07	30
9510081348	593617327	E	2026-08-25	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-07	30
9510081348	593617327	E	2026-08-25	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-07	30
9510081348	593617327	E	2026-08-25	CCF	CCF40	COMFENALCO SANTANDER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-07	30

Este certificado se expide el día 2026-08-25 a las 09:45.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/08/2026 10:28:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1096229555** y Nombre: **ARIANNE FERNANDA SIERRA MULFORD.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145346660** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Fecha expedición : 06/08/2026 - 10:57:36

Recibo No. 12788244, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UFBB32DBE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM. PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: NEXUS ELECTRONICS S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 901872781-3
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-682793-16
Fecha de matrícula: 23 de Septiembre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 56 # 74 - 191 CASA E13 CONJUNTO MONTEVERDE
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: gerencia@nexusrobotics.com.co

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Teléfono comercial 1:	3016725196
Teléfono comercial 2:	3243545825
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 56 # 74 - 191 CASA E13 CONJUNTO MONTEVERDE
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	gerencia@nexusrobotics.com.co
Teléfono para notificación 1:	3016725196
Teléfono para notificación 2:	3243545825
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica NEXUS ELECTRONICS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 13 de Septiembre de 2024 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de Septiembre de 2024, con el No 227996 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada NEXUS ELECTRONICS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita, no obstante, y para efectos meramente enunciativos, el objeto social principal está constituido por el desarrollo de las siguientes actividades: A. El diseño, desarrollo, fabricación, y comercialización de circuitos electrónicos, así como la provisión de servicios relacionados con estos productos en los campos de la industria y la educación STEAM. Esto incluye, pero no se limita a: - La creación y comercialización de kits educativos y componentes electrónicos para la educación en ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas. - La provisión de servicios de consultoría en diseño de circuitos electrónicos. - La participación en proyectos y colaboraciones relacionadas con la educación STEAM y la industria electrónica. - Investigación en nuevas metodologías y tecnologías para la mejora continua del hardware educativo y su adaptación a las necesidades cambiantes del sector educativo e industrial. - Colaboración con instituciones académicas y centros de investigación para el desarrollo de nuevas tecnologías. B. El diseño, desarrollo, implementación y comercialización

de software educativo especializado en guiar y apoyar el aprendizaje en laboratorios STEAM en el sector de la educación básica, superior e industrial, incluyendo plataformas interactivas, simulaciones y aplicaciones STEAM. Esto incluye, pero no se limita a: - Desarrollo de Software de aplicaciones, plataformas y herramientas digitales interactivas que faciliten el aprendizaje en ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas (STEAM) en entornos industriales y educativos. - Servicios de consultoría y formación para empresas e instituciones educativas en la integración y utilización de software en laboratorios STEAM, así como la formación y capacitación de docentes y personal técnico en el uso de estas herramientas. - Investigación y desarrollo en nuevas metodologías y tecnologías para la mejora continua del software y su adaptación a las necesidades cambiantes del sector educativo e industrial. - Creación y desarrollo de contenidos y recursos didácticos digitales que complementen el software educativo y enriquezcan la experiencia de aprendizaje en los laboratorios STEAM. - Participación en proyectos de investigación y desarrollo colaborativos con instituciones educativas, empresas tecnológicas y organizaciones del sector STEAM para la creación de nuevas soluciones educativas. Comercialización, distribución y licenciamiento del software educativo, así como la gestión de acuerdos comerciales y relaciones con clientes y socios estratégicos. Creación y desarrollo de robots para diversos sectores, incluyendo industrial, doméstico, educativo, médico, y de entretenimiento. -Investigación y desarrollo de tecnologías avanzadas en inteligencia artificial, machine learning, visión por computadora, y otras áreas relacionadas con la robótica. - Desarrollo de soluciones integradas para la optimización de procesos industriales y logísticos. C. Consultoría especializada en diversos sectores industriales. Esto incluye, pero no se limita a: - Asesoramiento en la adopción e integración de tecnologías avanzadas, gestión de proyectos tecnológicos, y desarrollo de estrategias para la innovación y la digitalización industrial. - Servicios relacionados con la gestión del talento, desarrollo organizacional, diseño de estructuras organizativas y programas de formación y desarrollo para el personal. - Asesoramiento en la planificación financiera, gestión de riesgos, análisis y auditoría financiera, y cumplimiento normativo en el ámbito contable. - Planificación, ejecución y supervisión de proyectos industriales, incluyendo la gestión de riesgos, control de costos y aseguramiento de la calidad. - Participación en investigaciones y proyectos de desarrollo para identificar nuevas oportunidades de negocio y mejorar prácticas industriales. - Diseño e impartición de programas de formación y capacitación dirigidos a profesionales de la industria, enfocados en mejorar habilidades técnicas, operativas y de gestión. D. Servicios de mantenimiento y reparación. Esto incluye, pero no se limita a: - Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para sistemas robóticos. - Reparación de robots y dispositivos de automatización. - Actualización y mejora de sistemas existentes. E. Participación en Licitaciones y Contratos, - Participación en licitaciones públicas y privadas para la provisión de soluciones robóticas y de automatización. - Celebración de contratos con entidades públicas y privadas para la prestación de servicios y provisión de productos. F. Exportación e Importación: - Exportación de productos y servicios de robótica a mercados internacionales. - Importación de componentes, materiales y tecnologías

necesarias para la fabricación y desarrollo de productos robóticos. - Gestión de logística y cumplimiento de normativas internacionales de comercio. G. Gestión de Propiedad Intelectual: - Registro y gestión de patentes, marcas y derechos de autor relacionados con los productos y tecnologías desarrolladas. - Licenciamiento de tecnologías y soluciones robóticas a terceros. H. Sostenibilidad y Responsabilidad Social: - Implementación de prácticas sostenibles en la fabricación y desarrollo de productos. - Participación en proyectos de responsabilidad social corporativa relacionados con la educación y promoción de la tecnología. I. Alianzas Estratégicas y Colaboraciones: - Establecimiento de alianzas estratégicas con otras empresas, tanto nacionales como internacionales, para el desarrollo de proyectos conjuntos. - Participación en ferias, exposiciones y eventos internacionales para la promoción de productos y servicios. J. Servicios de Outsourcing y Subcontratación: - Provisión de servicios de outsourcing en el diseño, desarrollo y mantenimiento de sistemas robóticos para terceros. - Subcontratación de empresas especializadas para actividades específicas dentro de la cadena de producción y comercialización. - Subcontratar a empresas especializadas en ingeniería civil y otras áreas de la ingeniería para el desarrollo de actividades y proyectos específicos que no podamos realizar internamente. Esto incluye, pero no se limita a, estudios de factibilidad, diseño estructural, obras civiles, instalaciones electromecánicas, y cualquier otra actividad especializada necesaria para la ejecución integral de proyectos de ingeniería. K. Celebración de cualquier acto o contrato relacionado con bienes o derechos, tanto muebles como inmuebles. - Disposición, manejo e inversión en bienes muebles e inmuebles, proyectos inmobiliarios, y empresas dedicadas al desarrollo de proyectos inmobiliarios. - Dar y recibir en arriendo o depósito toda clase de bienes muebles e inmuebles. - La inversión de dinero en la adquisición de derechos o acciones en sociedades, bonos, títulos inmobiliarios, derechos y otros papeles de inversión en entidades públicas, privadas o mixtas, en toda clase de instrumentos negociables, documentos civiles o comerciales. Así mismo, la sociedad, para el cumplimiento de su objeto social principal, podrá: - Realizar operaciones de tesorería con sus excedentes de liquidez y participar en otras sociedades. - Participar en procesos de fusión, escisión o cualquier tipo de reorganización administrativa o empresarial. - Constituir y aceptar hipotecas. - Celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, leasing, fiducia, usufructo, anticresis, contratos de cuentas en participación, contratos de franquicia, subfranquicia, know-how, asistencia técnica y cualquier otro contrato necesario para la consecución de sus fines sociales. - Realizar operaciones de crédito (activas o pasivas). - Celebrar cualquier convenio de garantía, ya sea en el país o en el exterior, y en general, llevar a cabo todos los negocios, actos y operaciones directamente relacionados con su objeto social, así como aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o comerciales derivadas de la existencia y actividades de la sociedad. - En su propio nombre o en representación de otros, o en participación con ellos, desarrollar toda clase de operaciones comerciales, industriales, civiles y financieras (estas últimas que no requieran autorización especial) sobre bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles, adquiriéndolos, enajenándolos, gravándolos, limitándolos, o a través de cualquier acto y negocio jurídico lícito. - Asociarse,

---

conformando una persona jurídica o formando parte de una ya constituida, o mediante asociaciones temporales que no den lugar a la creación de una persona jurídica. - Celebrar todos los contratos o negocios bancarios y financieros necesarios, ya sea con instituciones del sistema financiero o con personas naturales o jurídicas que no formen parte de él. - Constituir representantes o apoderados generales o especiales, y en general, realizar todo tipo de actos o negocios jurídicos relacionados o conexos con actos civiles y comerciales lícitos. De igual forma la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el extranjero, por lo tanto, no podrá aducirse en ningún caso falta de capacidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 1258 de 2008. Parágrafo Primero: El objeto social podrá ampliarse en un futuro a otras actividades conexas complementarias o adicionales que decidan desarrollar los accionistas conforme a la ley y los estatutos y, en consecuencia, el objeto social no extralimitados exclusivamente a las anteriores actividades. Parágrafo Segundo: Prohibición: La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni prestar caución con los bienes sociales por obligaciones distintas a las suyas propias.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	2.000
Valor Nominal	:	$50.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$50.000,00
	* CAPITAL PAGADO *	
Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad está a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no que se denominará el GERENTE, quien podrá tener un (1) suplente, indistintamente persona natural o jurídica, accionista o no, que lo reemplazará en sus faltas temporales o absolutas, con idénticas facultades, el cual se denominará SUPLENTE DEL GERENTE

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y el Suplente del Gerente son los representantes legales de la sociedad para todos los efectos, y como tal ejercerán todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los Accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones que adelante la sociedad. 3. Autorizar con su firma todos los documentos que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de las cuentas de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales. NEXUS ROBOTICS S.A.S 7. Vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 8. Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones y hacer las comunicaciones del caso. 9. Cumplir las órdenes o instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas en particular, cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Parágrafo. - El Gerente y el Suplente del Gerente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas, por lo tanto, tendrán atribuciones para comprometer y obligar a la sociedad, sin limitación en su cuantía, ni en la naturaleza del acto.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 13 de Septiembre de 2024 inscrita en esta cámara de comercio el 23 de Septiembre de 2024 con el No 227996 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	SIERRA MULFORD ARIANNE FERNANDA	C.C. 1096229555
SUPLENTE GERENTE	SILVA ABRIL SIMON JAVIER	C.C. 1098728577

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos

---

administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4652.
Actividad secundaria Código CIIU: 8559.
Otras actividades Código CIIU: 7020.
Otras actividades Código CIIU: 7410.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	NEXUS ELECTRONICS
Matricula No:	682794
Fecha de matrícula:	23 de Septiembre de 2024
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	Carrera 56 # 74 - 191 Casa E13 Conjunto MONTEVERDE Barrio LAGOS DEL CACIQUE
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $125.668.340

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4652

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
Fecha expedición : 06/08/2026 - 10:57:36
Recibo No. 12788244, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UFBB32DBE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.096.229.555

SIERRA MULFORD
APELLIDOS

ARIANNE FERNANDA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-1994

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

25-SEP-2012 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2701900-00415053-F-1096229555-20121206 0031835889A 1 38751795

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Certificado Bancario

Bancolombia

Miercoles, 15 de julio de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NEXUS ELECTRONICS SAS identificado(a) con NIT No 901872781, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Numero Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA DE AHORROS PERSONA JURIDICA	07800006218	2024/10/10	ACTIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de agosto de 2026, a las 10:23:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1096229555
Código de Verificación	1096229555260806102310

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 20/08/2026 - 9:19:37

Recibo No. 12800147, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JLM632FA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM. PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: NEXUS ELECTRONICS S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 901872781-3
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-682793-16
Fecha de matrícula: 23 de Septiembre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 56 # 74 - 191 CASA E13 CONJUNTO MONTEVERDE
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: gerencia@nexusrobotics.com.co

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Teléfono comercial 1:	3016725196
Teléfono comercial 2:	3243545825
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 56 # 74 - 191 CASA E13 CONJUNTO MONTEVERDE
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	gerencia@nexusrobotics.com.co
Teléfono para notificación 1:	3016725196
Teléfono para notificación 2:	3243545825
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica NEXUS ELECTRONICS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 13 de Septiembre de 2024 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de Septiembre de 2024, con el No 227996 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada NEXUS ELECTRONICS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita, no obstante, y para efectos meramente enunciativos, el objeto social principal está constituido por el desarrollo de las siguientes actividades: A. El diseño, desarrollo, fabricación, y comercialización de circuitos electrónicos, así como la provisión de servicios relacionados con estos productos en los campos de la industria y la educación STEAM. Esto incluye, pero no se limita a: - La creación y comercialización de kits educativos y componentes electrónicos para la educación en ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas. - La provisión de servicios de consultoría en diseño de circuitos electrónicos. - La participación en proyectos y colaboraciones relacionadas con la educación STEAM y la industria electrónica. - Investigación en nuevas metodologías y tecnologías para la mejora continua del hardware educativo y su adaptación a las necesidades cambiantes del sector educativo e industrial. - Colaboración con instituciones académicas y centros de investigación para el desarrollo de nuevas tecnologías. B. El diseño, desarrollo, implementación y comercialización

de software educativo especializado en guiar y apoyar el aprendizaje en laboratorios STEAM en el sector de la educación básica, superior e industrial, incluyendo plataformas interactivas, simulaciones y aplicaciones STEAM. Esto incluye, pero no se limita a: - Desarrollo de Software de aplicaciones, plataformas y herramientas digitales interactivas que faciliten el aprendizaje en ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas (STEAM) en entornos industriales y educativos. - Servicios de consultoría y formación para empresas e instituciones educativas en la integración y utilización de software en laboratorios STEAM, así como la formación y capacitación de docentes y personal técnico en el uso de estas herramientas. - Investigación y desarrollo en nuevas metodologías y tecnologías para la mejora continua del software y su adaptación a las necesidades cambiantes del sector educativo e industrial. - Creación y desarrollo de contenidos y recursos didácticos digitales que complementen el software educativo y enriquezcan la experiencia de aprendizaje en los laboratorios STEAM. - Participación en proyectos de investigación y desarrollo colaborativos con instituciones educativas, empresas tecnológicas y organizaciones del sector STEAM para la creación de nuevas soluciones educativas. Comercialización, distribución y licenciamiento del software educativo, así como la gestión de acuerdos comerciales y relaciones con clientes y socios estratégicos. Creación y desarrollo de robots para diversos sectores, incluyendo industrial, doméstico, educativo, médico, y de entretenimiento. -Investigación y desarrollo de tecnologías avanzadas en inteligencia artificial, machine learning, visión por computadora, y otras áreas relacionadas con la robótica. - Desarrollo de soluciones integradas para la optimización de procesos industriales y logísticos. C. Consultoría especializada en diversos sectores industriales. Esto incluye, pero no se limita a: - Asesoramiento en la adopción e integración de tecnologías avanzadas, gestión de proyectos tecnológicos, y desarrollo de estrategias para la innovación y la digitalización industrial. - Servicios relacionados con la gestión del talento, desarrollo organizacional, diseño de estructuras organizativas y programas de formación y desarrollo para el personal. - Asesoramiento en la planificación financiera, gestión de riesgos, análisis y auditoría financiera, y cumplimiento normativo en el ámbito contable. - Planificación, ejecución y supervisión de proyectos industriales, incluyendo la gestión de riesgos, control de costos y aseguramiento de la calidad. - Participación en investigaciones y proyectos de desarrollo para identificar nuevas oportunidades de negocio y mejorar prácticas industriales. - Diseño e impartición de programas de formación y capacitación dirigidos a profesionales de la industria, enfocados en mejorar habilidades técnicas, operativas y de gestión. D. Servicios de mantenimiento y reparación. Esto incluye, pero no se limita a: - Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para sistemas robóticos. - Reparación de robots y dispositivos de automatización. - Actualización y mejora de sistemas existentes. E. Participación en Licitaciones y Contratos, - Participación en licitaciones públicas y privadas para la provisión de soluciones robóticas y de automatización. - Celebración de contratos con entidades públicas y privadas para la prestación de servicios y provisión de productos. F. Exportación e Importación: - Exportación de productos y servicios de robótica a mercados internacionales. - Importación de componentes, materiales y tecnologías

necesarias para la fabricación y desarrollo de productos robóticos. - Gestión de logística y cumplimiento de normativas internacionales de comercio. G. Gestión de Propiedad Intelectual: - Registro y gestión de patentes, marcas y derechos de autor relacionados con los productos y tecnologías desarrolladas. - Licenciamiento de tecnologías y soluciones robóticas a terceros. H. Sostenibilidad y Responsabilidad Social: - Implementación de prácticas sostenibles en la fabricación y desarrollo de productos. - Participación en proyectos de responsabilidad social corporativa relacionados con la educación y promoción de la tecnología. I. Alianzas Estratégicas y Colaboraciones: - Establecimiento de alianzas estratégicas con otras empresas, tanto nacionales como internacionales, para el desarrollo de proyectos conjuntos. - Participación en ferias, exposiciones y eventos internacionales para la promoción de productos y servicios. J. Servicios de Outsourcing y Subcontratación: - Provisión de servicios de outsourcing en el diseño, desarrollo y mantenimiento de sistemas robóticos para terceros. - Subcontratación de empresas especializadas para actividades específicas dentro de la cadena de producción y comercialización. - Subcontratar a empresas especializadas en ingeniería civil y otras áreas de la ingeniería para el desarrollo de actividades y proyectos específicos que no podamos realizar internamente. Esto incluye, pero no se limita a, estudios de factibilidad, diseño estructural, obras civiles, instalaciones electromecánicas, y cualquier otra actividad especializada necesaria para la ejecución integral de proyectos de ingeniería. K. Celebración de cualquier acto o contrato relacionado con bienes o derechos, tanto muebles como inmuebles. - Disposición, manejo e inversión en bienes muebles e inmuebles, proyectos inmobiliarios, y empresas dedicadas al desarrollo de proyectos inmobiliarios. - Dar y recibir en arriendo o depósito toda clase de bienes muebles e inmuebles. - La inversión de dinero en la adquisición de derechos o acciones en sociedades, bonos, títulos inmobiliarios, derechos y otros papeles de inversión en entidades públicas, privadas o mixtas, en toda clase de instrumentos negociables, documentos civiles o comerciales. Así mismo, la sociedad, para el cumplimiento de su objeto social principal, podrá: - Realizar operaciones de tesorería con sus excedentes de liquidez y participar en otras sociedades. - Participar en procesos de fusión, escisión o cualquier tipo de reorganización administrativa o empresarial. - Constituir y aceptar hipotecas. - Celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, leasing, fiducia, usufructo, anticresis, contratos de cuentas en participación, contratos de franquicia, subfranquicia, know-how, asistencia técnica y cualquier otro contrato necesario para la consecución de sus fines sociales. - Realizar operaciones de crédito (activas o pasivas). - Celebrar cualquier convenio de garantía, ya sea en el país o en el exterior, y en general, llevar a cabo todos los negocios, actos y operaciones directamente relacionados con su objeto social, así como aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o comerciales derivadas de la existencia y actividades de la sociedad. - En su propio nombre o en representación de otros, o en participación con ellos, desarrollar toda clase de operaciones comerciales, industriales, civiles y financieras (estas últimas que no requieran autorización especial) sobre bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles, adquiriéndolos, enajenándolos, gravándolos, limitándolos, o a través de cualquier acto y negocio jurídico lícito. - Asociarse,

---

conformando una persona jurídica o formando parte de una ya constituida, o mediante asociaciones temporales que no den lugar a la creación de una persona jurídica. - Celebrar todos los contratos o negocios bancarios y financieros necesarios, ya sea con instituciones del sistema financiero o con personas naturales o jurídicas que no formen parte de él. - Constituir representantes o apoderados generales o especiales, y en general, realizar todo tipo de actos o negocios jurídicos relacionados o conexos con actos civiles y comerciales lícitos. De igual forma la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el extranjero, por lo tanto, no podrá aducirse en ningún caso falta de capacidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 1258 de 2008. Parágrafo Primero: El objeto social podrá ampliarse en un futuro a otras actividades conexas complementarias o adicionales que decidan desarrollar los accionistas conforme a la ley y los estatutos y, en consecuencia, el objeto social no extralimitados exclusivamente a las anteriores actividades. Parágrafo Segundo: Prohibición: La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni prestar caución con los bienes sociales por obligaciones distintas a las suyas propias.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	2.000
Valor Nominal	:	$50.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$50.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad está a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no que se denominará el GERENTE, quien podrá tener un (1) suplente, indistintamente persona natural o jurídica, accionista o no, que lo reemplazará en sus faltas temporales o absolutas, con idénticas facultades, el cual se denominará SUPLENTE DEL GERENTE

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y el Suplente del Gerente son los representantes legales de la sociedad para todos los efectos, y como tal ejercerán todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los Accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones que adelante la sociedad. 3. Autorizar con su firma todos los documentos que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de las cuentas de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales. NEXUS ROBOTICS S.A.S 7. Vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 8. Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones y hacer las comunicaciones del caso. 9. Cumplir las órdenes o instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas en particular, cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Parágrafo. - El Gerente y el Suplente del Gerente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas, por lo tanto, tendrán atribuciones para comprometer y obligar a la sociedad, sin limitación en su cuantía, ni en la naturaleza del acto.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 13 de Septiembre de 2024 inscrita en esta cámara de comercio el 23 de Septiembre de 2024 con el No 227996 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	SIERRA MULFORD ARIANNE FERNANDA	C.C. 1096229555
SUPLENTE GERENTE	SILVA ABRIL SIMON JAVIER	C.C. 1098728577

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos

---

administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4652.
Actividad secundaria Código CIIU: 8559.
Otras actividades Código CIIU: 7020.
Otras actividades Código CIIU: 7410.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: NEXUS ELECTRONICS
Matricula No: 682794
Fecha de matrícula: 23 de Septiembre de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: Carrera 56 # 74 - 191 Casa E13 Conjunto MONTEVERDE Barrio LAGOS DEL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $125.668.340

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4652

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JLM632FA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:09:01 horas del 06/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1096229555,** Apellidos y Nombres **SIERRA MULFORD ARIANNE FERNANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ARIANNE FERNANDA SIERRA MULFORD**, con NIT **901872781-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

NEXUS ELECTRONICS SAS

C.C./NIT. 901872781-3

El suscrito contratista declara expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad del orden constitucional o legal o conflicto de intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, art. 5 de la Ley 190/95 y sus Decretos Reglamentarios.

La presente se expide en: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 25/08/2026



NEXUS ELECTRONICS SAS

ARIANNE FERNANDA SIERRA MULFORD

NIT/CC. 901872781-3 /

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300796641

PIB
10:20:35

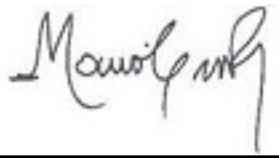
Bogotá DC, 06 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARIANNE FERNANDA SIERRA MULFORD identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1096229555:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

NEXUS ELECTRONICS SAS

ANEXO ICA **ICA**

REP. LEGAL	ARIANNE FERNANDA SIERRA MULFORD	CC/NIT	901.872.781-3	FECHA	21/07/2026
DIRECCION	Calle 32 # 30 – 44 Oficina 1, Mejoras Publicas, Bucaramanga, Santander.	CEL:	3016725196	WHATSAPP	3016725196
WEB	https://nexusrobotics.com.co	E-MAIL	gerencia@nexusrobotics.com.co		

Bucaramanga, 21 de julio de 2026
Señores
Asunto: No sujeción a retención en la fuente a título de Impuesto sobre la Renta y de Industria y Comercio (ICA) – Régimen Simple de Tributación

De manera atenta nos permitimos informar que la sociedad **NEXUS ELECTRONICS S.A.S.**, identificada con NIT **901.872.781-3**, se encuentra inscrita ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) como contribuyente del **Régimen Simple de Tributación – SIMPLE**, conforme consta en el Registro Único Tributario (RUT) que se adjunta a la presente comunicación. En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la normatividad tributaria vigente, le solicitamos de manera comedida abstenerse de practicar retenciones y/o autorretenciones en la fuente a título del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, así como retenciones del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), sobre los pagos o abonos en cuenta que se realicen a favor de nuestra compañía, con fundamento en las siguientes disposiciones legales:

- **Artículo 911 del Estatuto Tributario** (adicionado por el artículo 74 de la Ley 2010 de 2019): establece que los contribuyentes del Régimen Simple de Tributación no están sujetos a retención en la fuente a título de renta, y que tampoco están obligados a actuar como agentes retenedores de este impuesto, salvo por conceptos laborales.
- **Artículo 907 del Estatuto Tributario** (modificado por el artículo 45 de la Ley 2277 de 2022): incorpora el Impuesto de Industria y Comercio consolidado dentro del anticipo bimestral del SIMPLE, razón por la cual dichos contribuyentes no son sujetos de retención en la fuente por ICA por parte de terceros.
- **Decreto 1091 de 2020 y Decreto 2345 de 2023**, reglamentarios del Régimen Simple de Tributación, que desarrollan las condiciones de no sujeción a retenciones y autorretenciones para los contribuyentes inscritos en el SIMPLE.
- **Ley 2010 de 2019** (Ley de Crecimiento Económico), por la cual se creó el Régimen Simple de Tributación como mecanismo de tributación opcional, sustitutivo del Impuesto sobre la Renta.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones tributarias formales y evitar retenciones improcedentes que puedan generar saldos a favor de difícil recuperación.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional al respecto.
Anexo: Copia del Registro Único Tributario (RUT).

Cordialmente,

_____

Arianne Fernanda Sierra Mulford
Representante Legal
NEXUS ELECTRONICS S.A.S.
NIT 901.872.781-3

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de agosto de 2026, a las 09:37:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018727813
Código de Verificación	9018727813260825093701

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



NEXUS ELECTRONICS S.A.S.

Nit: 901872781-3

Dirección: Calle 32#30-44 oficina 1, Mejoras Públicas.

Teléfono: 3016725196

Responsabilidad: Responsable de IVA.

Correo: GERENCIA@NEXUSROBOTICS.COM.CO

Responsable: NEXUS ELECTRONICS S.A.S.

N° Cotización: 247 - Generada 2026-09-21 10:07:44 - Fecha vencimiento 2026-09-21 09:36:55 AM

Cliente: INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR **Nit/ CC:** 804001792

Telefono: 3012221902 **Direccion:**CL 37 1 97 BRR LA JOYA

Correo: ieandrespaez@yahoo.es **Municipio:** Bucaramanga

ITEMS	CÓDIGO	PRODUCTO	CANT	P. UNID	V UNID	V. IMP	IMPS	VAL DES	DES	V TOTAL
1	NR2020v037	PULIDORA DE 4 1/2 11000 RPM 4 AMPERI OS 3 DISCOS DE CORTE	1.00	313,000.00	263,025.21	49,974.79	19%	0.00	0 %	313,000.00
2	NR2020v038	TALADRO ELECTRICO DE 20V CON BATERIA Y CARGADOR	1.00	272,000.00	228,571.43	43,428.57	19%	0.00	0 %	272,000.00
3	NR2020v0784	BOARD EXPANSION IOBIT V2.0. PARA MIC ROBIT	15.00	66,500.00	55,882.35	159,264.71	19%	0.00	0 %	997,500.00
4	NR2020V0084	SERVOMOTOR MG90S 180°	15.00	13,800.00	11,596.64	33,050.42	19%	0.00	0 %	207,000.00
5	NR2020V0535	MODULO REDUCTOR DE VOLTAJE AJUSTABLE DC–DC LM2596	5.00	6,600.00	5,546.22	5,268.91	19%	0.00	0 %	33,000.00
6	NR2020v036	CABLE RIBBON PLANO DE 16 HILOS X MET RO	10.00	10,000.00	8,403.36	15,966.39	19%	0.00	0 %	100,000.00
7	NR2020V0004	CABLE JUMPER 10 PIN H–H, DE 20CM	5.00	1,550.00	1,302.52	1,237.39	19%	0.00	0 %	7,750.00
8	NR2020V0602	CONECTOR DE BATERIA XT60	6.00	8,500.00	7,142.86	8,142.86	19%	0.00	0 %	51,000.00
9	NR2020v0917	2S BATERÍA LIPO 1000 MAH 7.4 V	3.00	100,000.00	84,033.61	47,899.16	19%	0.00	0 %	300,000.00
10	NR2020v035	3S LIPO BATERÍA 1000MAH 11.1V	3.00	120,000.00	100,840.34	57,478.99	19%	0.00	0 %	360,000.00
11	NR2020v0849	MOTOR AMARILLO EN L ENGRANAJE PLASTI CO	8.00	14,000.00	11,764.71	17,882.35	19%	0.00	0 %	112,000.00
12	NR2020v034	CARGADOR BATERÍAS LIPO 2S Y 3S – B 3	3.00	55,000.00	46,218.49	26,344.54	19%	0.00	0 %	165,000.00
13	NR2020V0437	ESP32 38P TYPE–C	6.00	48,300.00	40,588.24	46,270.59	19%	0.00	0 %	289,800.00

COMENTARIOS DEL DOCUMENTO

TIEMPOS DE ENTREGA 15 DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

Terminos y Condiciones:

1. Los precios de venta de esta cotización están sujetos a cambios por concepto de compras nuevas que alteren su valor o será válida durante el tiempo pactado con la empresa.

X

INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR

ITEMS	13
SUBTOTAL	2,695,840.34
DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL	2,695,840.34
T. IMPUESTOS	512,209.66
TOTAL	3,208,050.00

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros

Generada por *NEXUS ELECTRONICS S.A.S.* Nit: 901872781-3 Tel: 3016725196

Gracias por hacer negocios con nosotros!



NEXUS ELECTRONICS S.A.S.

Nit: 901872781-3

Dirección: Calle 32#30-44 oficina 1, Mejoras Públicas.

Teléfono: 3016725196

Responsabilidad: Responsable de IVA.

Correo: GERENCIA@NEXUSROBOTICS.COM.CO

Responsable: NEXUS ELECTRONICS S.A.S.

N° Cotización: 248 - Generada 2026-09-21 10:21:46 - Fecha vencimiento 2026-09-21 11:07:48 AM

Cliente: INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR **Nit/ CC:** 804001792

Telefono: 3012221902 **Direccion:**CL 37 1 97 BRR LA JOYA

Correo: ieandrespaez@yahoo.es **Municipio:** Bucaramanga

ITEMS	CÓDIGO	PRODUCTO	CANT	P. UNID	V UNID	V. IMP	IMPS	VAL DES	DES	V TOTAL
1	NR2020v039	ARMARIO 65 CM X 45 CM X 189 CM	1.00	1,150,000.00	966,386.55	183,613.45	19%	0.00	0 %	1,150,000.00

COMENTARIOS DEL DOCUMENTO

tiempos de entrega a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

Terminos y Condiciones:

1. Los precios de venta de esta cotización están sujetos a cambios por concepto de compras nuevas que alteren su valor o será válida durante el tiempo pactado con la empresa.

X

INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR

ITEMS	1
SUBTOTAL	966,386.55
DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL	966,386.55
T. IMPUESTOS	183,613.45
TOTAL	1,150,000.00

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros

Generada por *NEXUS ELECTRONICS S.A.S.* Nit: 901872781-3 Tel: 3016725196

Gracias por hacer negocios con nosotros!



NEXUS ELECTRONICS S.A.S.

Nit: 901872781-3

Dirección: Calle 32#30-44 oficina 1, Mejoras Públicas.

Teléfono: 3016725196

Responsabilidad: Responsable de IVA.

Correo: GERENCIA@NEXUSROBOTICS.COM.CO

Responsable: NEXUS ELECTRONICS S.A.S.

N° Cotización: 247 - Generada 2026-09-21 10:07:44 - Fecha vencimiento 2026-09-21 09:36:55 AM

Cliente: INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR **Nit/ CC:** 804001792

Telefono: 3012221902 **Direccion:**CL 37 1 97 BRR LA JOYA

Correo: ieandrespaez@yahoo.es **Municipio:** Bucaramanga

ITEMS	CÓDIGO	PRODUCTO	CANT	P. UNID	V UNID	V. IMP	IMPS	VAL DES	DES	V TOTAL
1	NR2020v039	ARMARIO 65 CM X 45 CM X 189 CM	2.00	1,000,000.00	840,336.13	319,327.73	19%	0.00	0 %	2,000,000.00
2	NR2020v0784	BOARD EXPANSION IOBIT V2.0. PARA MIC ROBIT	13.00	40,000.00	33,613.45	83,025.21	19%	0.00	0 %	520,000.00
3	NR2020V0084	SERVOMOTOR MG90S 180°	10.00	13,790.00	11,588.24	22,017.65	19%	0.00	0 %	137,900.00
4	NR2020V0535	MODULO REDUCTOR DE VOLTAJE AJUSTABLE DC–DC LM2596	7.00	6,600.00	5,546.22	7,376.47	19%	0.00	0 %	46,200.00
5	NR2020v036	CABLE RIBBON PLANO DE 16 HILOS X MET RO	10.00	10,000.00	8,403.36	15,966.39	19%	0.00	0 %	100,000.00
6	NR2020V0004	CABLE JUMPER 10 PIN H–H, DE 20CM	4.00	1,550.00	1,302.52	989.92	19%	0.00	0 %	6,200.00
7	NR2020V0602	CONECTOR DE BATERIA XT60	7.00	8,500.00	7,142.86	9,500.00	19%	0.00	0 %	59,500.00
8	NR2020v0917	2S BATERÍA LIPO 1000 MAH 7.4 V	3.00	100,000.00	84,033.61	47,899.16	19%	0.00	0 %	300,000.00
9	NR2020v035	3S LIPO BATERÍA 1000MAH 11.1V	3.00	120,000.00	100,840.34	57,478.99	19%	0.00	0 %	360,000.00
10	NR2020v0849	MOTOR AMARILLO EN L ENGRANAJE PLASTI CO	8.00	14,000.00	11,764.71	17,882.35	19%	0.00	0 %	112,000.00
11	NR2020v034	CARGADOR BATERÍAS LIPO 2S Y 3S – B 3	3.00	55,000.00	46,218.49	26,344.54	19%	0.00	0 %	165,000.00
12	NR2020V0437	ESP32 38P TYPE–C	4.00	48,300.00	40,588.24	30,847.06	19%	0.00	0 %	193,200.00

COMENTARIOS DEL DOCUMENTO

TIEMPOS DE ENTREGA 15 DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

Terminos y Condiciones:

1. Los precios de venta de esta cotización están sujetos a cambios por concepto de compras nuevas que alteren su valor o será válida durante el tiempo pactado con la empresa.

X

INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR

ITEMS	12
SUBTOTAL	3,361,344.54
DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL	3,361,344.54
T. IMPUESTOS	638,655.46
TOTAL	4,000,000.00

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros

Generada por *NEXUS ELECTRONICS S.A.S.* Nit: 901872781-3 Tel: 3016725196

Gracias por hacer negocios con nosotros!